



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.913**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 20 de Setiembre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 962557	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 15581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condóminio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.A. y P.S. N° 2838 del 12/09/12 - Contrato de Locación de Servicios - Ing. Esteban González	5558
M.A. y P.S. N° 2841 del 12/09/12 - Contrato de Locación de Servicios - Ing. Héctor Alejandro Regidor	5559
M.Ed. C. y Tec. N° 2842 del 12/09/12 - Contrato de Locación de Inmueble - Sr. Jorge Salvadcr Tuma - Destino: Funcionamiento de Establecimiento Educacional	5560

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. C. y Tec. N° 2820 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Prof. Claudia Susana Navarro	5560
M.Ed. C. y Tec. N° 2822 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Prof. María Soledad Toledo	5561
M.Ed. C. y Tec. N° 2824 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julián Francisco Mendoza	5561
S.G.G. N° 2825 del 12/09/12 - Designa personal temporario - Srta. Debora Nahir Atay	5561
M.Ed. C. y Tec. N° 2826 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Esther Yolanda Condori	5561
S.G.G. N° 2827 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Carolina Pellegrini	5562
M.S.P. N° 2828 del 12/19/12 - Deniega Recurso de Alzada - Sr. Marcelo Federico Guglielmonè	5562
S.G.G. N° 2829 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Juan Manuel Audisio	5562
S.G.G. N° 2831 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Marcos Domingo Cruz	5562
S.G.G. N° 2833 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Juan Carlos Avalos	5562
M.A. y P.S. N° 2834 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Dr. Juan Manuel Puig	5562
M.A. y P.S. N° 2836 del 12/09/12 - Comisión Oficial - Ciudad de Yacuiba - República de Bolivia	5563
S.G.G. N° 2837 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Miguel Angel Junco	5563
S.G.G. N° 2839 del 12/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julio César Cardozo	5563

RESOLUCION

N° 100029976 - Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 509/12 - Anexo para Consulta	5563
--	------

LICITACION NACIONAL

N° 100029630 - Dirección Nacional de Vialidad de Salta - N° 61/12	5564
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100029968 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 154/12	5565
N° 100029967 - Ministerio de Salud Publica N° 10/12	5565
N° 100029963 - Municipalidad de Rosario de la Frontera - N° 02/12	5565
N° 100029962 - Municipalidad de Rosario de la Frontera - N° 01/12	5566

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

Nº 400002094 - Poder Judicial de la Provincia de Salta 09/12	
- Art. 10 Ley 6838 Expte. ADM. 1803/12	5966
Nº 100029973 - Hospital Publico de Autogestión - Dr. Arturo Oñativia - Nº 022/12	5966
Nº 100029966 - Ministerio de Salud Publica Nº 21/12	5967

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100029916 - Secretaria de Recursos Hídricos - María Teresa De Sojo y Pardo Berruezo Cristian Martín y otros - Expte. Nº 0090034-134.300/12 - Catastro 597 División de Concesión - Dpto. Cerrillos - Rio Toro	5967
Nº 100029880 - Finca Montaña S.A. - Expte. Nº 34-4.633/2004 - Dpto. Cafayate - Rio Chuscha y Colorado	5967

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 400002096 - Secretaría de Recursos Hídricos Resolución Nº 235/12 - Línea de Ribera ambas Márgenes del Río Calchaquí y Arroyo La Cabaña o Los Molles - Mat. 2430 Finca El Carmen del Dpto. San Carlos	5968
Nº 100029964 - Secretaria de Recursos Hídricos - Línea de Ribera Rio San Lucas y Calchaqui Dpto. San Carlos - Inmuebles Matriculas Nº 800 y 246 - Expte. Nº 34-727/12	5968
Nº 100029939 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea Ribera Quebrada de Tastil - Expte. Nº 34-6.645/11 - Catastro Nº 280, 576, 577 y 94 Dpto. Rosario de Lerma	5968

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

Nº 400002032 - Angelita 02 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos - Expte. Nº 19.986	5969
Nº 400002031 - Vega Arizaro 2 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Vega de Arizaro - Expte. Nº 19.798	5969

SUCESORIOS

Nº 400002095 - Gutiérrez de Chireno, María Ester y/o María Esther y/o María Hester - Chireno, Jorge - Expte. Nº 212.776/08	5969
Nº 400002093 - Romero Berta Argentina - Expte. Nº 387.207/12	5969
Nº 400002090 - Teruel, Humberto Jorge - Expte. Nº 2-EXP-358.060/11	5970
Nº 400002088 - Papetti, José Antonio - Expte. Nº EXP. 395.314/12	5970
Nº 400002087 - Giannini, Juan Emeterio - Expte. Nº 14.300/11	5970
Nº 400002086 - Fernández, Enrique Alfredo - Expte. Nº 374.877/11	5970
Nº 400002084 - Sierra, Marta Mercedes - Expte. Nº 334.585/10	5970
Nº 400002083 - Tacacho Concepción - Expte. Nº 393.492/12	5971
Nº 100029944 - Condori Humberto Rodolfo - Expte. Nº 359.338/11	5971
Nº 100029942 - Parada, Eduardo Germán - Expte. Nº 14.830/11 - San José de Metán	5971
Nº 100029940 - Buchlller, Sebastián Maximiliano - Expte. Nº 391.557/12	5971
Nº 100029938 - Patrón Costas, Adela María - Expte. Nº 365.240/11	5971
Nº 100029937 - Patrón Costas, Elena Francisca - Expte. Nº 358271/11	5972

Pág.

N° 400002078 - Soto de Flores, María Ester - Expte. N° 2-340354/11	5972
N° 400002077 - Condori, Alejo - Expte. N° 317.883/10	5972
N° 400002076 - Cuellar Vargas María Ramona - Expte. N° 19.801/10	5972
N° 400002075 - Alemán, Gabriel Alejandro - Expte. N° 21.513/12	5972
N° 400002074 - Giménez, Manuel Eugenio - Expte. N° 393.587/12	5972
N° 100029924 - Gómez, Arturo Eduardo - Expte. N° 15136/12 - Metán	5973
N° 100029904 - Corradini, Juan Héctor - Expte. N° 399.128/12	5973
N° 100029903 - Cejas, Balbina - Expte. N° 311.778/10	5973
N° 100029902 - Laimes Feliciano - Fernández Dionicia - Expte. N° 379.292/12	5973
N° 100029901 - González Isaura Elvira - Expte. N° 13.827/11 - San José de Metan	5973

REMATE JUDICIAL

N° 400002092 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 350.782/11	5974
---	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100029958 - Matorras Joaquín c/Morey, Matías y Morey Ramón - Expte. N° 685/10	5974
N° 400002080 - Valdiviezo José Antonio c/Milanesi Juan Hugo y otros - Expte. N° 16.328/07	5974

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100029953 - "Ductos S.A. por Quiebra (Pequeña)" Expte. N° EXP -392.155/12	5974
N° 100029946 - "Servicio Noa S.R.L. por Quiebra (Pequeña) solicitada por la Sra. Ana Elvira Aramayo" - Expte. N° EXP -382.311/12	5975

EDICTOS JUDICIALES

N° 100029974 - Direc. Gral. de Rentas c/Tamer Gabriela Silvia - Expte. N° 335.747/10	5975
N° 100029936 - Sucesorio de Sarapura, Abdón y Gonza de Sarapura, Paula - Expte. N° 25.085/45 - Citación a Herederos p/Autenticidad de Documentos	5975
N° 400002079 - Mather, Ian Craig; Mather, Ceri c/Amazing Moutaing; De la Serna Correas, Gonzalo - Expte. N° 334.696/10	5975

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 400002097 - Constitución Noroeste Envases S.R.L. - Regularización de Sociedad de Hechc	5976
N° 100029961 - Incoa Sociedad Anónima	5977

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 100029934 - EVT Empresa de Viajes y Turismo - Trinity Viajes	5978
N° 100029870 - Adventure & Landscape - Empresa de Viajes y Turismo (a favor de Andes en Llamas S.R.L.) - Legajo N° 14.351	5978

AVISO COMERCIAL

N° 100029972 - Ricardo J. Juárez S.R.L. (Inscripción de Gerente)	5978
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

Nº 40002091 - Asociación de Podólogos de Salta, para el día 15/10/12	5979
Nº 100029900 - Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, para el día 29/09/12	5979

ASAMBLEAS

Nº 100029971 - Club Náutico Salteño, Hs. 20 - Extraordinaria, para el día 20/10/12	5980
Nº 100029970 - Club Náutico Salteño, Hs. 18 - Ordinaria, para el día 20/10/12	5980
Nº 100029969 - Club Atlético Central Norte, para el día 19/10/12	5980
Nº 100029965 - Club Social y Deportivo San Isidro de Campo Santo, para el día 13/10/12	5980
Nº 100029960 - ALPI - Instituto de Rehabilitación - "María Antonia Day", para el día 06/10/12	5981
Nº 100029959 - Club Social Campo Quijano, para el día 14/10/12	5981
Nº 100029907 - Agro Salta Cooperativa de Seguros Limitada; para el día 22/10/12	5981

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100029977 - Del día 19/09/12	5982
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400002098 - Del día 19/09/12	5982
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO Nº 2838

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente Nº 136-22.243/12

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Esteban González, D.N.I. Nº 24.875.232; y,

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto "Optimización del Area de Riego de la Colonia Santa Rosa", con el objeto de concretar la asignación de recursos provenientes del préstamo BIRF Nº 7597-AR, ad-

ministrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto Nº 3374/10;

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra, es necesario contratar a una persona que desempeñe tareas como Consultor Técnico Desarrollo SIG en el marco del proyecto aludido;

Que se efectuó el análisis de antecedentes de 3 (tres) postulantes y por el curriculum académico y laboral, fue seleccionado el Ing. Esteban González;

Que de las actuaciones de referencia, surge la no objeción otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

Que la presente contratación se financiará, en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 01 de febrero al 31 de diciembre de 2012;

Que la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, el Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 7514;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Esteban González, D.N.I. N° 24.875.232, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2012, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 092010000100.413411.1007 - Programa de servicios agrícolas - Subsecretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2841

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-64.033/12

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Héctor Alejandro Regidor, D.N.I. N° 14.202.586; y,

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto "Optimización del Área de Riego de la Colonia Santa Rosa", con el objeto de concretar la asignación de recursos: provenientes del préstamo BIRF N° 7597-AR, administrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto N° 3374/10;

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra es necesario contratar a una persona que desempeñe tareas como Consultor en Estudios de Vida Acuática y Fauna Ictícola del Río Colorado, en el marco del proyecto aludido;

Que se efectuó el análisis de antecedentes de 3 (tres) postulantes y por el curriculum académico y laboral, fue seleccionado el Ing. Héctor Alejandro Regidor;

Que de las actuaciones de referencia, surge la objeción otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

Que la presente contratación se financiará, en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 2012;

Que la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, el Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 7514;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, D.N.I. N° 24.875.401, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Héctor Alejan-

dro Regidor, D.N.I. N° 14.202.586, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2012, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 092010000100.413411.1007 - Programa de Servicios Agrícolas - Subsecretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2842

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 160-2.795/05

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Jorge Salvador Tuma y;

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en calle Alberdi N° 478, identificado como Catastro N° 73.823, Sección E, Manzana 33, Parcela 9 a del Departamento Capital, Provincia de Salta, el cual será destinado para el funcionamiento de la Escuela para Jóvenes y Adultos "Presidente José Evaristo Urriburu" N° 7.036, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución N° 83/12 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte,

señala que la contratación se efectúa en el marco de los establecido en el artículo 13 inc. h) y n) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y el Sr. Jorge Salvador Tuma, D.N.I. N° 13.520.763, a partir del 01 de Mayo de 2012 hasta el 30 de Abril de 2014, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción: 001 - Actividad: 0001 - Servicios no Personales - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Código: 071001000100.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2820 - 12/09/2012 - Expediente N° 140-5.447/09

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Prof. Claudia Susana Navarro - CUIL 23-17859600-4, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en el Departamento Programación Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de

Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, a partir del 01 de Septiembre de 2012 por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Gasto en Personal 014 - Actividad: 001 - Código 071014000100 - Dirección: Educación Superior.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2822 - 12/09/2012 - Expediente N° 140-5.908/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Prof. María Soledad Toledo - CUIL 27-29829105-9, en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, para desempeñar funciones técnicas en el Departamento Control y Acreditación de Títulos del citado organismo, con una remuneración equivalente a: Técnico Intermedio - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VI, por el término de 5 (cinco) meses a partir del 26 de Agosto de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción: 014 - Actividad: 0001 - Gastos en Personal - Código 071014000100 - Dirección: Educación Superior.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2824 - 12/09/2012 - Expediente N° 0120042-15.162/2011-0, 2 y 3

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 07/05/12 y por el término de cinco (5) meses, la designación del Sr. Julián Francisco Mendoza. C.U.I.L. N° 23-33265627-9. Certificado de Polimodal - Modalidad Producción Bienes y Servicios - Orientación en Servicios, en carácter de personal temporario del Colegio EGB3 y

Polimodal N° 5165- Misión Chaqueña - Departamento Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2825 - 12/09/2012 - Expediente N° 0031-129.234/12

Artículo 1° - Designase a la Srta. Debora Nahir Atay - DNI N° 34.476.288 como agente de la planta temporaria de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2826 - 12/09/2012 - Expediente N° 0120102-15.190/2010-1001

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Esther Yolanda Condorí. C.U.I.L. N° 27-13747376-9, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3112 "San Ignacio de Loyola", departamento Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 12/06/12 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2827 - 12/09/2012 - Expediente N° 84-789/10 Cde. 1007

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señora Carolina Pellegrini, DNI N° 24.338.742, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 1° de octubre de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2828 - 12/09/2012 - Exptes. N°s. 21.020/11 - código 74 (original y corresponde 1001, 1002) y 13.162/12-código 01

Artículo 1° - Deniégate el recurso de alzada interpuesto por el señor Marcelo Federico Guglielmo, D.N.I. n° 20.609.771, contra la Resolución n° 003-I/12 del Instituto Provincial de Salud de Salta, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2829 - 12/09/2012 - Expediente N° 0262-154.937/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Juan Manuel Audisio - DNI N° 31.311.464 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 24 de setiembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2831 - 12/09/2012 - Expediente N° 262-154.931/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Marcos Domingo Cruz - DNI N° 22.253.783 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de setiembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2833 - 12/09/2012 - Expediente N° 262-154.924/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Juan Carlos Avalos - DNI N° 14.865.156 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 29 de setiembre de 2012, por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2834 - 12/09/2012 - Expediente N° 318-125.159/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Juan Manuel Puig, D.N.I N° 28.633.710, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 22 de Septiembre de 2012 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del curso de acción N° 061012000100 - Registro Operadores de la Carne - Secretaría de Asuntos Agrarios.

URTUBEY - De Angelis - Samson

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Decreto N° 2836 - 12/09/2012 - Expediente N° 346-145.689/12 Orig. y Cpde. 1**

Artículo 1° - Dése por aprobada la Comisión Oficial del Sr. Luis García Bes. D.N.I. N° 22.469.912 Director General de Comercio de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y del Sr. Chofer del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Eduardo Guaymás. D.N.I. N° 14.916.743, a la Ciudad de Yacuiba - República de Bolivia, efectuada entre los días 11 al 12 de Agosto de 2012, debiendo liquidarse los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Pasajes y Viáticos - Servicios No personales de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

URTUBEY - De Angelis - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 2837 - 12/09/2012 - Expediente N° 01-141.012/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Miguel Angel Junco, D.N.I. N° 32.857.458, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación con desempeño en la Subsecretaría de Articulación de Programas del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 12 de Setiembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 2839 - 12/09/2012 - Expediente N° 01-141.012/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Julio César Cardozo. D.N.I. N° 21.786.001, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación con desempeño en la Subsecretaría de Articulación de Programas del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 1° de octubre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2838, 2841 y 2842, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100029976

F. v/c N° 0002-02460

Salta, 13 de Agosto de 2012

RESOLUCION N° 509

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 143.613/2012 - código 234

VISTO los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Unidad Ejecutora Provincial - Regulación Lotes Fiscales 55 y 14, representada por la doctora María Silvia Pace, en su carácter de Ministra de Derechos Humanos y Coordinadora de la UEP, y diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de dichas personas se realiza en el marco de la implementación del proyecto denominado "Plan de Desarrollo Sustentable y Conservación de Bosques Nativos Lotes Fiscales 55 y 14", aprobado por resolución n° 200/2012, emanada del Ministerio de Medio Ambiente y Producción Sustentable, el cual tiene previsto en uno de sus módulos la ejecución del subproyecto denominado "Creación de una unidad de planificación, seguimiento y monitoreo de proyectos".

Que la vigencia de los contratos referenciados es desde el 2 de julio de 2012 y hasta el 2 de abril de 2013.

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio del rubro ha tomado la intervención previa que le compete.

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa dictamina que es dable destacar que, en razón de que los fondos para la implementación del proyecto son de orden nacional, las contrataciones no se encuentran sometidas a restricciones de índole financiera y administrativa, dado que los mismos ya se encuentran depositados a favor de la Unidad Ejecutora Provincial y para la ejecución del mencionado proyecto.

Que locar significa obtener el uso de algo perteneciente a otro, mediante el pago de una suma de dinero, y así como en la locación de cosas, lo que se obtiene mediante el pago de una suma de dinero es el uso y goce de una cosa perteneciente a otro, en la locación de servicios, se obtiene el uso del trabajo de otro destinado a obtener ciertos fines.

Que no existe objeción legal a lo gestionado en autos, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, por el cual se aprueben los contratos contenidos en autos.

Por ello;

La Ministro de Derechos Humanos

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre la Unidad Ejecutora Provincial-Regulación Lotes Fiscales 55 y 14, representada por la doctora María Silvia Pace, en su carácter de Ministra de Derechos Humanos y Coordinadora de la referida Unidad, y las personas que seguidamente se consignan, cuyos textos forman parte de la presente (33 fs.).

Ruth Elizabet Gomez Almaras - D.N.I. n° 31.320.447.

Facundo Del Milagro Gimenez De Vita - D.N.I. n° 28.786.957.

Facundo Romero Arias - D.N.I. n° 24.453.946.

Melina Sola - D.N.I. n° 25.982.002.

María Luna De La Cruz - D.N.I. n° 28.633.695.

Natalia Lorena Rueda - D.N.I. n° 26.603.092.

Ana Laura Mena Llanos - D.N.I. n° 30.221.835.

Carlos Eduardo Trucco Aleman - D.N.I. n° 22.468.236.

Ricardo Javier Tolaba Perez - D.N.I. n° 24.875.377.

Aldo Darío Moya - D.N.I. n° 17.197.172.

Rafael Mario Mántaña - D.N.I. n° 17.497.591.

Artículo 2º.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la Cuenta n° 5300000000.111311.1260 - UEP - Lotes 55 y 14 - Decreto n° 3345/2010, del Ejercicio vigente.

Artículo 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. María S. Pace

Ministro de Derechos Humanos
Gobierno de la Prov. de Salta

Imp. S 120,00

e) 20/09/2012

El Anexo de esta Resolución M.D.H. N° 509/2012, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100029630

F. N° 0001-43113

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 61/12

Obra: Reparación de Obras de Arte, Limpieza de Cauces y Construcción de Defensas Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 50 - Tartagal

Sección: Km 1.329,12 - Km 1.431,26

Tipo de Obra: Desbosque; destronque, terraplén, excavación para conformación de cuneta y cauce, excavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias, colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: S 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 29 de Octubre de 2012 a las 11,00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 28 de Septiembre de 2012.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.230,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00

e) 29/08 al 21/09/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100029968

F. v/c N° 0002-02457

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 154/12**

Objeto: Adquisición de Insumos Bioquímicos

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100321-132510/2012-0.**

Destino: Programa Bioquímica.

Fecha de Apertura: 10/10/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 2.851.984,00 (Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Director General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 20/09/2012

O.P. N° 100029967

F. v/c N° 0002-02456

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Licitación Pública N° 10/12****Expte. N° 125-55.383/12**

Adquisición: Equipamiento Médico Hospitalario

Destino: Areas Operativas Zona Sur

Apertura: 09/10/12 Hs. 11.30.

Monto Oficial: \$ 96.390,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Trescientos Noventa).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliegos: \$ 90,00 (Pesos Noventa).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 20/09/2012

O.P. N° 100029963

F. N° 0001-43577

Municipalidad de Rosario de la Frontera**Comisión Cooperadora Asistencial****Licitación Pública 02/12**

Objeto: Contratación de Mano de Obra. Obra "Centro de Promoción - R° de la Frontera", cuyo detalle figura en Anexo del Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y Hora de Apertura: 12/10/12 a hs. 09:00.

Lugar: Secretaría de Acción Social - Municipalidad R° de la Frontera, Alvarado N° 140.

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos Cuatrocientos).

Consultas: Municipalidad de R° de la Frontera - Tel.: 03876-483274.

Publíquese: 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno.

Rómula Gómez de Montero
Intendente
Munic. R° de la Frontera

Imp. \$ 180,00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. N° 100029962 F. N° 0001-43577

Municipalidad de Rosario de la Frontera**Comisión Cooperadora Asistencial****Licitación Pública 01/12**

Objeto: Contratación de Mano de Obra. Obra "Centro de Promoción - R° de la Frontera", cuyo detalle figura en Anexo del Pliego de Bases y Condiciones.

Forma de Pago: De contado contra entrega de los bienes. Flete a cargo del adjudicatario.

Fecha y Hora de Apertura: 11/10/12 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Acción Social - Municipalidad R° de la Frontera, Alvarado N° 140.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos Seiscientos).

Consultas: Municipalidad de R° de la Frontera - Tel.: 03876-483274.

Publíquese: 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno.

Rómula Gómez de Montero
Intendente

Munic. R° de la Frontera

Imp. \$ 180,00 e) 20 al 25/09/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 400002094 F. N° 0004-01467

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Concurso de Precios 09/12 Art. 10 Ley 6838****Expte. ADM 1803/12**

Obra: Construcción de Oficina en Archivo General, Depósito de Secuestros y Patrimonio

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10 de la ley 6838, para el día 09 de octubre del corriente año a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la "Obra: Construcción de oficinas en Archivo General. Depósito de Secuestros y Patrimonio", cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos)

Presentación de las Propuestas: Hasta Horas 10:00 del día 09/10/12 por Mesa de entrada segundo piso, oficina 3010. Avda. Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras. segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 09 de octubre del 2012. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2012

O.P. N° 100029973 F. N° 0001-43589

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública**

Hospital Público de Autogestión
"Dr. Arturo Oñativia"

Concurso de Precios N° 022/12
Adquisición: Medicamentos

Adquisición: Medicamentos.

Organismo: **Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.**

Expte. N° 076-10.668/2012.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 10/10/2012 - Horas 10:00

Costo del Pliego: Sin Costo

Consulta de Pliegos: A partir del día 20/09/2012 en Oficina de Compras del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 - Salta. Horario de atención de 8:30 a 15:00hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Compras. Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2012

O.P. N° 100029966

F. v/c N° 0002-02455

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 21/12****Expte. N° 220-50541/12**

Adquisición: Heladeras con Freezer

Destino: Dcción. Gral. de Primer Nivel - Centros de Salud y Prog. A.P.S.: Areas Operativas

Apertura: 09/10/12 Hs. 11.00.

Monto Oficial: S 25.512,00 (Pesos Veinticinco Mil Quinientos Doce).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. S 60.00

e) 20/09/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100029916

F. N° 0001-43497

Ref. Expte. N° 0090034-134.300/12

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte. referenciado se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 597 - Dpto. Cerrillos - Suministro N° 57 (consistente en agua pública para riego de 2,6116 has, con carácter permanente y 30,0000 has de carácter eventual a derivar del Río Toro), correspondiéndole a la Matrícula derivada N° 9552 - Dpto. Cerrillos 3 has de ejercicio eventual. La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Cat.	Usuario	Sup Total del Catastro Has.	Sup. Proporcional de Ejercicio Permanente	Sup. Proporcional de Ejercicio Eventual
9552	María Teresa de Sojo	3,0000	-----	3,000
9553	Pardo Berruezo, Cristian Martín y Otros	23,9428	2,6116	21,3312

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650. 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 330.00

e) 18 al 25/09/2012

O.P. N° 100029880

F. N° 0001-43453

Ref. Expte. N° 34-4.633/2004

Finca Montaña S.A., titular del inmueble Catastro N° 4756, Dpto. Cafayate, gestiona la asignación de riego registrada a nombre del catastro de origen N° 3014, del mismo Dpto., bajo Suministro N° 546, a fin de irrigar 11,1375 Has., con carácter permanente, con una dotación de 5,84 lts./seg., aguas a derivar del Río Chuscha y Colorado.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del

art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00

e) 17 al 21/09/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400002096

F. N° 0004-01469

Ref. Exptes. N° 34-31.010/12. Corresponde N° 3

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 235 del 17/09/12, se aprobó la Comisión Técnica integrada por el Dr. Víctor Omar Viera e Ing. Mariela Adriana Nieva, que determinará la línea de ribera de ambas márgenes del río Calchaquí y arroyo La Cabaña o Los Molles, respecto del inmueble matrícula 2430 Finca El Carmen, del Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 02/10/12 al 05/10/12, utilizándose el método fotográfico y modelo matemático. (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2 y 3).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial, dando así cumplimiento a lo previsto en Dcto. 1989 Art. 4°.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 20 y 21/09/2012

O.P. N° 100029964

F. N° 0001-43578

Ref. Exptes. N° 34-727/12.

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 228 del 07/09/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera de

ambas márgenes del río San Lucas y Calchaquí, respecto del inmueble matrículas 800 y 246 del Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 21/09/12, utilizándose el método fotográfico y modelo matemático. (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2 y 3).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial, dando así cumplimiento a lo previsto en Dcto. 1989 Art. 4°.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S. 120,00

e) 20 y 21/09/2012

O.P. N° 100029939

F. N° 0001-43527

Ref. Expte. N° 34-6.645/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 176 del día 17/07/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera de la Quebrada de Tastil, integrando dicha comisión la Ing. Civil Mariela Nieva y el Dr. en Geología Víctor Omar Viera. Se estableció los inmuebles catastros N° 280, 576, 577 y 94 del Dpto. Rosario de Lerma, como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio y la determinación de la línea de ribera, conforme art. 126 del Código de Aguas reglamentado por el Decreto N° 1989/02.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme Código de Aguas, art. 309, reglamentado por el Decreto N° 1100 las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120.00

e) 19 y 20/09/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400002032

F. N° 0004-01418

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione en Expte. N° 19986 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, potasio, y borato ubicada en el Departamento: Los Andes. Lugar: Salar de Diablillos, la Mina se denominara: Angelita 02. las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenada Gaus Kruger - Posgar 94

Y	X
3429912.80	7204305.95
3431822.63	7203450.30
3430909.76	7202252.96
3431226.85	7202013.47
3431204.43	7201969.98
3429319.16	7202944.28
3429820.43	7202788.29
3429820.54	7204094.33

P.M.D. Y= 3430215.86 X= 7203606.60

Cerrando la superficie registrada en 261Has 7477 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180.00

e) 06. 12 y 20/09/2012

O.P. N° 400002031

F. N° 0004-01417

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione en Expte. N° 19798 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, potasio, y cloruro de sodio ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Vega de Arizaro, la Mina se denominara: Vega Arizaro 2. las coordena-

das del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gaus Kruger - Posgar 94

Y	X
2606685.58	7287229.33
2610810.08	7289539.93
2613055.74	7285845.07
2608892.12	7283489.31

P.M.D. Y = 2610836.86 X = 7285559.25

Cerrando la superficie registrada en 1951Has 8756 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario

Imp. S 180.00

e) 06, 12 y 20/09/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002095

F. N° 0004-01468

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Gutiérrez de Chireno, María Ester y/o María Esther y/o María Hester - Chireno, Jorge s/ sucesorio" Expte. N° 212.776/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" un día y en el Nuevo Diario por dos días. Salta, 10 de Setiembre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. N° 400002093

F. N° 0004-01466

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (1) de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Romero Berta Argentina s/Sucesorio" Expte. N° 387.207/12: cita por Edictos que se publicaran por

tres días en el Boletín Oficial y en el nuevo diario (art 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de Setiembre del 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 25/09/2012

O.P. N° 400002090 F. N° 0004-01463

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Teruel, Humberto Jorge por Sucesorio" Expte. N° 2-EXP-358.060/11, Cita por edicto que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.P. y P.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Salta, 6 de septiembre de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 25/09/2012

O.P. N° 400002088 F. N° 0004-01462

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Papetti, José Antonio s/Sucesorio". Expte. N° EXP. 395.314/12. Declara abierto el Juicio Sucesorio del Sr. José Antonio Papetti, y Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Fdo: Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante. Salta, 05 de Septiembre de 2012. Dra. María Fernanda Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002087 F. N° 0004-01461

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur. Dr. Teobaldo René Osoros, en los autos caratulados: "Giannini. Juan Emeterio s/Sucesorio" Expte. N° 14.300/11, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Metán, 17 de Septiembre de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002086 F. N° 0004-01460

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Fernández, Enrique Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 374.877/11, cita por edictos, que se publicarán 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Agosto de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002084 F. N° 0004-01458

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Sierra, Marta Mercedes s/Sucesorio" (Expte. N° 334.585/10). Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publica-

ción por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 12 de Septiembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 40002083 F. N° 0004-01457

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del juzgado de 1ra instancia en lo Civil y Comercial y 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados "Tacacho Consepción - Sucesorio" Expte. N° 393.492/12 cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 23 de Agosto de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029944 R. s/c N° 100003930

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Condori, Humberto Rodolfo s/Sucesorio", Expte. N° 359.338/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 21 de Agosto de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029942 F. N° 0001-43531

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "Sucesorio de

Parada, Eduardo Germán". Expte. N° 14.830/11, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Julio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029940 F. N° 0001-43528

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Buchler, Sebastián Maximiliano s/Sucesorio", Expte. N° 391.557/12 Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Buchler, Sebastián Maximiliano y Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC), citanco a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Agosto de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029938 F. N° 0001-43525

La Doctora Sara del C. Ramallo, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez; en los autos "Patrón Costas, Adela María s/Sucesorio Testamentario", Expte. N° 365.240/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Nueve Diario". Salta, 12 de Septiembre del 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029937

F. N° 0001-43525

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Sucesorio de Patrón Costas Elena Francisca" Expte. N° 358.271/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y diario "Nuevo Diario". Salta, 20 de Abril de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002078

R. s/c N° 400000104

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Soto de Flores María Ester - Sucesorio" Expte. N° 2- 340.354/11, Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Septiembre de 2.012. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Secretaria".

Sin Cargo

e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 400002077

F. N° 0004-01452

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Condori. Alejo s/Sucesorio", Expte. N° 317.883/10. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de Junio de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 400002076

F. N° 0004-01451

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., del Dist. Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal. en los autos caratulados "Sucesorio Ab.Intestato de Cuellar Vargas María Ramona" Expte. N° 19.801/10, Cítese a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de María Ramona Cuellar Vargas; ya sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Tartagal, 16 de Agosto del 2012. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 400002075

F. N° 0004-01450

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 - de la ciudad de Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Aleman Gabriel Alejandro s/Sucesorio" Expte. N° 21.513/12 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Tartagal, 21 Agosto de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 400002074

F. N° 0004-01449

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Salta Capital: Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Giménez, Manuel Eugenio s/Sucesorio" Expte. N° 393.587/12; "Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". El presente edicto será publicado por el término de tres días en el Boletín Oficial

y en el diario Nuevo Diario de Salta, de Salta Capital. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba. Juez. Salta, 30 de Agosto de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 100029924 F. N° 0001-43504

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Gómez, Arturo Eduardo s/Sucesión" Expte. N° 15.136/12, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante. para que en el término de treinta (30) días. a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Agosto de 2.012. Dra. Marcela Moroni. Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 100029904 F. N° 0001-43487

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación. a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaria actuante de la Dra. María Jimena Loutayf, sito en Avda. Bolivia esq. Houssay, en autos caratulados: "Sucesorio de: Corradini, Juan Héctor", Expediente N° 399.128/12, ordena publicar edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino. Salta, 11 de Setiembre de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 100029903 F. N° 0001-43486

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nomin., Secretaria de la Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar. en los autos caratulados: "Cejas Balbina s/Suce-

sorio". Expte. N° 311.778/10. cita por edictos que se publicarán por el término de 3 días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto que se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 31 de Agosto de 2.012. Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 100029902 F. N° 0001-43485

El Dr. Juan A. Cabral Cuba. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nomin., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Laimés Feliciano - Fernández Dionicia s/ Sucesión", Expte. N° 379.292/12, cítese por edictos, que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos e acreedores. para que dentro de término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 6 de junio de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 100029901 F. N° 0001-43484

La Dra. Olga Zulema Sapag. juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominac. Secretaria de quien suscribe, en los autos caratulados: "González Isaura Elvira s/Sucesorio". Expte. N° 13.827/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que en término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer. San José de Metán, 31 de Agosto de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 20/09/2012

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400002092

F. N° 0004-01465

Por **RUBEN C.D. CACHARANI**

JUDICIAL CON BASE

El 25/9/12 a 17 Hs en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare c/base de S 3.708,11 (2/3 ptes. V.F.) el 50% prop. de la demandada, del inmueb. Mat. N° 20932 - Sec. "E" - Mzna. 126a - Parc. 5 del Dpto. Capital, ubic. en calle escuadrón de los gauchos N° 1652 de V° San Antonio (Cdad. de Salta).- Lim: N: lote 23; S: lote 25; E: Pje. E. de los Gauchos y O: Fdos. Lote 34.- Med. fte. 9m y fdo. 28,50m s/ced. parc.- La prop. consta de patio chico delantero c/piso de tierra y ladrillos; 2 habit. c/piso de cemento; baño de 1° c/piso de cerám. y paredes revést. a media c/cerámicos; lavadero cub. otro patio chico int. c/piso de tierra; cocina amplia el techo de estas dependencias es de losa contando c/agua cte., cloacas, gas nat. y energía elec., contiguo hay un patio trasero amplio c/piso de tierra una pared de bloques separa otro sector de la prop. contando c/patio lateral, piso de tierra y patio trasero c/piso de cemento, un dormitorio y un baño de 1° c/piso de cemento, el techo es de losa y cta. c/energ. elect., cloacas y agua cte. Est de Ocup: Habita en la parte delantera claudia soldevilla y flia en calidad de guardadora y en la parte posterior edith alcoba y flia en calidad copropietarios, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adq. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf. com 10 % c/mas el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez C. y C. 7° Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Secret. Dra. Ma. del Carmen Rueda en juicio s/Ejec. de Hon. - Expte. N° 350.782/11.- Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comérc.- El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 155-192659.

Imp. S 210.00

e) 20 al 25/29/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100029958

F. N° 0001-43564

La Dra. Cristina del Valle Barbera. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación

del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud. en los autos caratulados "Matorras Joaquín c/Morey Matías y Morey Ramón s/Posesión Veinteañal" - Expte. N° 685/10, atento las constancia de autos, y lo solicitado, cítese al Sr. Matías Morey, a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en esos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Agosto de 2.012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. N° 400002080

F. N° 0004-01454

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro en los autos caratulados: "Valdiviezo José Antonio c/Milanesi Juan Hugo y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 16.328/07, cita a los Sres. Héctor Italo Milanesi, Juan Hugo Milanesi y Francisco Milanesi, o a sus eventuales herederos para que en el plazo de seis días, con más tres días en razón de la distancia, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCyC.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 14 de Agosto de 2012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. S 150.00

e) 18 al 20/09/2012

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100029953

F. v/c N° 0002-02454

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Ductos S.A. Por Quiebra (pequeña). Expte. N° EXP-392.155/12. ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer cono-

cer el estado de quiebra de la firma Ductos S.A., CUIT N° 30-71056202-0 con domicilio legal en Av. Paraguay n° 1246, y procesal constituido en calle Rivadavia n° 384, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido: los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 05 de noviembre de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico designado en autos. 5) El día 19 de diciembre de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 35 y 200 de la L.C.Q.). 6) El día 12 de marzo de 2013 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura, previsto por el arts. 39 y 200 de la L.C.Q. 7) Que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Guido Mauricio Julián Rebuffi Di Paolo, designado en el trámite concursal a fs. 138, con domicilio en calle La Florida n° 467 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes y jueves de 19,00 a 21,00 horas. Salta, 17 de Septiembre de 2012. Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Imp. \$ 310,00 e) 19 al 26/09/2012

O.P. N° 100029946 F. v/c N° 0002-02450

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Servicios NOA S.R.L. por Quiebra (pequeña) solicitada por la Sra. Ana Elvira Aramayo", Expte. N° EXP-382.311/12, hace saber que en fecha 24 de Agosto de 2012 se decretó la Quiebra de "Servicios NOA S.R.L.", CUIT N° 30-68130857-8 con domicilio legal en calle Tucumán N° 687 de esta ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 06 de septiembre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Silvia Adriana Toncovich, Mat. Prof. 516, con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 21:00 hs. Secretaria, 17 de Septiembre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 26/09/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100029974

F. v/c N° 0002-02458

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 2° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Valeria Di Pauli, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Tamer Gabriela Silvia y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 335.747/10 cita a la demandada, Sra. Tamer Gabriela Silvia, mediante Edictos que serán publicados por el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 06 de Septiembre de 2012. Dra. Silvina G. Rivelli, Prosecretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20/09/2012

O.P. N° 100029936

F. N° 0001-43524

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sucesorio de Sarapura, Abdón y Gonzala de Sarapura, Paula", Expediente N° 25.085/45; cita a los herederos declarados en los presentes autos, para que comparezcan a juicio y en el término de cinco días se expidan acerca de la autenticidad de los escritos y documentos arrimados y presenten a su vez las que tuvieron en su poder. Publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 30 de Agosto del año 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 19 y 20/09/2012

O.P. N° 400002079

F. N° 0004-01453

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Mather, Ian Craig; Mather, Ceri c/Amazing Mountaing; De la Serna Correas, Gonzalo s/Daños y Perjuicios". Expte. N° 334.656/

10, cita al Sr. Gonzalo de la Serna Correas, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por el

término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por lo menos un día en diario El Tribuno. Salta, 21 de Mayo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.
Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 400002097

F. Nº 0004-01470

Noroeste Envases S.R.L.

Socios: Sergio Daniel Andujar, D.N.I. Nro. 14.244.775, CUIT Nro. 20- 14244755-5, divorciado, argentino, de 51 años de edad, contador público, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 435 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y el Sr. Roberto Alcides Dalletezze, D.N.I. 17.120.534, CUIT Nro. 20-17120534-5, casado con Gladis Ester Beber, D.N.I. 18.098.858, argentino, comerciante, de 47 años de edad, con domicilio real en Hipólito Irigoyen Nro. 873; San Ramón de la Nueva Orán.

Denominación: Noroeste Envases Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Regularización y Constitución: 01 de marzo de 2012 y modificatoria 16 de abril de 2012.

Domicilio: En calle Arenales 1498 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento de Orán, Provincia de Salta, pudiendo trasladar su domicilio, instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos, en el país o en el extranjero. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de Cincuenta Años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse. Esta resolución que deberá tomarse por unanimidad de los socios treinta días antes del vencimiento del plazo contractual. Objeto: La sociedad tendrá como objeto social, las siguientes actividades: a) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación e instalación de aserraderos o viveros: en inmuebles propios o de terceros: se incluye la prestación de servicios forestales y los desmontes para sí o para terceros.- b) Industriales: Mediante la extracción, transformación,

producción, elaboración, clasificación e industrialización en proceso final y/o complementación y/o terminación de los productos de las actividades de la comercialización de repuestos y demás insumos madereros, máquinas y herramientas relacionadas con la industria maderera. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

Capital y Aportes: El capital social se fija en pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Socio Sr. Sergio Daniel Andujar, la cantidad de ochenta (80) cuotas de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) cada una, por un total de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000) y el socio Sr. Roberto Alcides Dalletezze, la cantidad de (20) cuotas de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) cada una, por un total de pesos setenta mil (\$ 70.000). El capital se encuentra integrado por mil trescientos dieciséis pesos (\$ 1.316) en dinero en efectivo; y por bienes y deudas, según detalle, descripción y valuación que se consigna en el Estado de Situación Patrimonial y que asciende a Trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro (\$ 348.684). La integración en efectivo se realiza en este acto en un 25% y el saldo en un plazo de veinticuatro meses.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio. En este acto se designa al Sr. Sergio Daniel Andujar, D.N. I. Nro. 14.244.775, quien revestirá el cargo de gerente por el término de tres (3) años. En garantía del cumplimiento de sus funciones el Sr. Gerente depositará en la Caja de la Sociedad la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) en dinero en efectivo, que quedarán depositados en la sociedad hasta treinta (30) días después de aprobada la gestión. A todos los efectos legales el socio gerente constituye domicilio en calle

Sarmiento Nro. 435 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Depto. de Orán, Prov. de Salta.

Contabilidad y Cierre de Ejercicio: La sociedad llevará contabilidad de acuerdo a las normas legales. El ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.

Imp. S 160.00

e) 20/09/2012

O.P. N° 100029961

F. N° 0001-43575

INCOA Sociedad Anónima

Constitución: por escritura pública N° 139 de fecha 29 de Mayo de 2012, autorizada por la escribana Carolina Isabel Calvo García, Registro Notarial N° 150 de Salta Capital.

1) Socios: María Daniela Arangio Documento Nacional de Identidad número 28.886.424, C.U.I.T. número 27-28886424-7 argentina, soltera, de 30 años de edad, Contador Público Nacional, nacida el día 3 de Septiembre de 1981, domiciliada en calle Los Abedules 133, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, Capital y Angel Ricardo Arangio (h) Documento Nacional de Identidad número 30.221.842, C.U.I.T. número 20-30221842-1, argentino, soltero, de 28 años de edad, Abogado, nacido el día 25 de Julio de 1.983, domiciliado en calle Los Abedules 133, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, Capital.

2) Constitución: Por Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima número 139 de fecha 29 de Mayo de 2.012, autorizada por la Escribana Carolina Isabel Calvo García.

3) Denominación Social: INCOA Sociedad Anónima.

4) Domicilio legal: en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede en calle Buenos Aires 105, Segundo Piso, Oficina D de esta ciudad de Salta Capital.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Constructora: mediante la construcción de edificios y viviendas urbanas o rurales, obras civiles, industriales, viales, hidráulicas, de saneamiento y cualquier clase de obra de inge-

nería y/o arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliaria: mediante la compraventa de propiedades, inmuebles urbanos o rurales, la explotación de ellos, incluyendo aquí todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos correspondientes a la propiedad horizontal.

6) Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse.

7) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000,00) representados por trescientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción de valor nominal de Pesos Ur. Mil (\$1000,00) cada acción, las que se hayan totalmente suscriptas; el capital social debe ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Las trescientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción y de valor nominal de Pesos un mil cada una, representativas del Capital Social se suscribe en su totalidad, y se integra de la siguiente manera: La señorita María Daniela Arangio suscribe Doscientos treinta y cuatro acciones que totalizan la suma de Pesos Doscientos treinta y cuatro mil (\$ 234.000,00) e integra las mismas en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Cincuenta y ocho mil quinientos (\$ 58.500,00); el señor Angel Ricardo Arangio suscribe Ciento dieciséis acciones que totalizan la suma de Pesos Ciento dieciséis mil (\$116.000,00) e integra las mismas en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Veintinueve mil (\$ 29.000,00); debiendo todos los socios aportar el saldo en el término de dos años a partir de la fecha del presente acto.

8) Dirección y Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos titulares, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, permaneciendo en los mismos hasta ser reemplazados. Los otorgantes fijan un Directorio compuesto por dos miembros, designándose como Director Titular: Presidente: María Daniela Arangio DNI 28.886.424, CUIT 27-28886424-7; Director Suplente: Vicepresidente: Angel Ricardo Arangio DNI 30.221.842 CUIT 20-30221842-1; quie-

nes en este acto aceptan sus cargos y a los efectos pertinentes constituyen domicilio especial en los denunciados en este instrumento.

9) Sindicatura Privada: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Privada, teniendo los socios el derecho conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social le corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice circunstancialmente a un Director o algún apoderado para ejercer dicha representación.

11) Cierre de Ejercicios: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.

Imp. S 152,00

e) 20/09/2012

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100029934

F. N° 0001-43520

Empresa de Viajes y Turismo Trinity Viajes

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Agustín González, D.N.I. 27.571.818, CUIT 20-27571818-2 con domicilio legal en calle Los Ceibos 154 de la Ciudad de Salta anuncia la transferencia del fondo de comercio del rubro EVT Empresa de Viajes y Turismo, con la denominación Trinity Viajes, legajo N° 14.643, con sede en Zúviriá 333, 6° C. libre de toda deuda, gravamen y sin personal, al Sr. Carlos Javier de los Ríos, D.N.I. N° 29.738.619, con domicilio legal en Dean Funes 341, primer piso. oficina 1, de la Ciudad de Salta. Reclamos de Ley 11.867 en las oficinas del Sr. Carlos Diego Alsina Araoz, Escribano Público, en Avda. Belgrano 674, 1° A de esta misma ciudad. dentro de los diez días de la última publicación de este aviso.

Agustín González

Imp. S 300,00

e) 19 al 26/09/2012

O.P. N° 100029870

F. N° 0001-43449

Adventure & Landscape - Empresa de Viajes y Turismo

Transferencia de Fondo de Comercio En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11867 la Sra. Ana Inés Figueroa, D.N.I. N° 17.791.627 Domicilio Calle Francisco Beiro N° 946 B° Grand Bourg 4400 Salta. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Andes en Llamas S.R.L. CUIT 30-71245114-5 con Domicilio Legal en Av. Uruguay 1170 - Salta 4400. Destinado al rubro Empresa de Viajes y Turismo Leg N° 14.351 Adventure & Landscape ubicado en calle Uruguay N° 1170 Salta.

Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Francisco Beiro N° 946 B° Grand Bourg 4400 Salta. Ana Inés Figueroa - DNI N° 17791627 - 11/09/2012.

Imp. S 300,00

e) 12 al 20/09/2012

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100029972

F. N° 0001-43587

"Ricardo J. Juárez S.R.L."

Inscripción de Gerente

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 10. de fecha 19 de Junio de 2.007, los socios de común acuerdo deciden renovar el cargo de la actual Gerencia por un nuevo mandato. Acto seguido, proponen para ocupar el cargo de Gerente Titular al Sr. Ricardo Jerónimo Juárez. L.E. 7.264.209, y a la Sra. María Susana Lico, DNI 4.588.143, para el cargo de Gerente Suplente. Puesta a votación, la moción es aprobada por unanimidad. Asimismo, el Gerente Titular y la Gerente Suplente manifiestan que Aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle Rivadavia N° 796 de la Ciudad de Salta, por el término de dos (2) años, desde el 22 de Junio de 2.007 hasta el 22 de Junio de 2.009.

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 18. de fecha 18 de Junio de 2.009, los socios de común acuerdo deciden renovar el cargo de la actual Gerencia por un nuevo mandato. Acto seguido, proponen para ocupar el cargo de Gerente Titular al Sr. Ricardo Jerónimo Juárez. L.E. 7.264.209. y a la Sra. María Susana Lico. DNI 4.588.143. para el cargo de Gerente Suplente. Puesta a votación. la moción es aprobada por unanimidad. Asi-

mismo, el Gerente Titular y la Gerente Suplente manifiestan que Aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle Rivadavia N° 796 de la Ciudad de Salta, por el término de dos (2) años, desde el 22 de Junio de 2.009 hasta el 22 de Junio de 2.011.

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 27, de fecha 20 de Junio de 2.011, los socios de común acuerdo deciden renovar el cargo de la actual Gerencia por un nuevo mandato. Acto seguido, proponen para ocupar el cargo de Gerente Titular al Sr. Ricardo Jerónimo Juárez, L.E. 7.264.209, y a la Sra. María Susana Lico, DNI 4.588.143, para el cargo de Gerente Suplente.

Puesta a votación, la moción es aprobada por unanimidad. Asimismo, el Gerente Titular y la Gerente Suplente manifiestan que Aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle Rivadavia N° 796 de la Ciudad de Salta, por el término de dos (2) años, desde el 22 de Junio de 2.011 hasta el 22 de Junio de 2.013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 92,00

e) 20/09/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 400002091

F. N° 0004-01464

Asociación de Podólogos de Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados titulares de la Asociación de Podólogos de Salta a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados Titulares a celebrarse en Rivadavia N° 636, 1er. piso de esta ciudad, el día 15 de octubre del cte. año a hs. 20:30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Lectura y aprobación de la memoria, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 Y 2011
- 4.- Lectura y aprobación de los Estados Contables cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011
- 5.- Disolución de la Asociación de Podólogos de Salta

Pod. María Inés Villoldo
Secretaria

Pod. Mery Guillermina Wadsworth
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 20/09/2012

O.P. N° 100029900

F. N° 0001-43482

Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos; hace saber a Ud. que con fecha 10/09/12 se emitió Resolución General N° 5 convocando a Asamblea General Ordinaria para el día 29/09/12 a Hs. 9:00, en la Sede de la Institución, Mitre N° 821. El Orden del día agregado como Anexo I a la Resolución de referencia se transcribe a continuación

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria del 29/09/12

- 1) Memoria y Balance del Ejercicio.
- 2) Presupuesto Anual.
- 3) Monto de la cuota Anual del derecho de inscripción en la matrícula.
- 4) Arancel Profesional.
- 5) Modificación del Art. 3 del Anexo I de la Resolución General 31.
- 6) Actualización de Valores Mínimos Éticos.
- 7) Otros.

Lic. Lucrecia de los Angeles Bianchi
Vice-Presidente

Lic. María Carina Rivero
Vocal Titular

Imp. \$ 105,00

e) 18 al 20/09/2012

ASAMBLEAS

O.P. N° 100029971

F. N° 0001-43585

Club Náutico Salteño - Salta**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Náutico Salteño llama a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 421 para el día 20 de Octubre de 2012 a horas 20 en las instalaciones del Club Náutico Salteño en sede social Km 16 Ruta Prov. 47 a orillas de Embalse General Manuel Belgrano Cabra Corral Salta

ORDEN DEL DIA

1.- Reforma del Estatuto Social según requisito de la AFIP.

2.- Convenio de Comodato con Dirección de Vialidad de Salta.

Pablo Rafaelli
Vice Presidente
Guillermo Kanzig
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/09/2012

O.P. N° 100029970

F. N° 0001-43585

Club Náutico Salteño - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Náutico Salteño llama a Asamblea General Ordinaria, según Acta N° 420 para el día 20 de Octubre de 2012 a horas 18 en las instalaciones del Club Náutico Salteño en sede social Km 16 Ruta Prov. 47 a orillas de Embalse General Manuel Belgrano Cabra Corral Salta.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de Acta anterior

2.- Aprobación de Balance y Memoria 2011

3.- Renovación de Autoridades.

Pablo Rafaelli
Vice Presidente
Guillermo Kanzig
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/09/2012

O.P. N° 100029969

F. N° 0001-43584

Club Atlético Central Norte - Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Club Atlético Central Norte, de acuerdo al Título IX, Art. 44° del Estatuto social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el viernes 19 de octubre de 2012, a horas 08.00, en la sede social sita en Avenida Entre Ríos n° 1.498 - Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

3.- Consideración y aprobación o no de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cálculos de Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 2010.

Art. 48° del Estatuto social: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

Dr. Ramiro Carlos Angulo
Secretario
Cr. José Macaione
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/09/2012

O.P. N° 100029965

F. N° 0001-43579

**Club Social y Deportivo San Isidro
Campo Santo - Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Club Social y Deportivo San Isidro Campo Santo Convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 13/10/12 a horas 17 en nuestra sede social Pedro Cornejo 23 B° San Isidro, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación de Estado Patrimonial correspondiente a los periodos 2010 - 2011.

La Asamblea sesionará válidamente una hora después de la convocada. Con los socios presentes si antes no hubiera la mitad más uno con derecho a participar art. 40 del estatuto social.

Aldo Altamiranda
Secretario
Romulo Valdiviezo
Presidente

Imp. S 25.00

e) 20/09/2012

O.P. N° 100029960

R. s/c N° 100003931

ALPI - Instituto de Rehabilitación
"María Antonia Day" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. en su carácter de socio y en cumplimiento del artículo 23 del Estatuto, a la realización de la Asamblea General Ordinaria n° 49 de ALPI - Instituto de Rehabilitación "María A. Day", que tendrá lugar el día 6 de Octubre del ctc. año. a las 10 hs. en su sede de calle Deán Funes 763 de nuestra ciudad, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designar dos socios para la firma del Acta de la Asamblea Ordinaria.

2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio n° 54 finalizado el 30/06/2011.

3.- Lectura del informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Lectura y consideración del acta anterior.

Nota: Transcurrida media hora después de la hora de la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes.

Alicia G. Schaefer
Presidente

Sin Cargo

e) 20/09/2012

O.P. N° 100029959

F. N° 0001-43566

Club Social Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social Campo Quijano, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Octubre de 2012. a horas 12 (doce). en su sede social ubicada en Calle San Martín esq. Hipólito Irigoyen de la localidad de Campo Quijano, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Anterior.

2.- Designación de 2 (dos) socios presentes para la firma del Acta correspondiente a la Asamblea del día 14 de Octubre de 2012.

3.- Consideración de Memoria de la Comisión Directiva, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados 30/04/2004; 30/04/2005; 30/04/2006; 30/04/2007; 30/04/2008; 30/04/2009; 30/04/2010 y 30/04/2011.

4.- Renovación de Autoridades.

Arturo León Díaz Gómez
Presidente

Imp. S 25,00

e) 20/09/2012

O.P. N° 100029907

F. N° 0001-43493

Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34) y Reglamento pertinente. se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 2012 a las 08:00 hs. en el Salón Mayólica del Club 20 de Febrero sito en Paseo Güemes 54 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 47° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2012.

2.- En conexión con el punto 1 precedente, consideración de la Previsión General para Contingencias Generales dispuesta mediante Acta del Consejo N° 446 del 26.04.10 para el Plan de Expansión en curso.

3.- Consideración de las retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

4.- Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura Societaria.

5.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

7.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

8.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de los resultados consignados en los capítulos pertinentes de la Memoria Anual al 30.06.12.

9.- Autorización a Directores y Síndico (art. 273 Ley 19.550).

Juan Ricardo Soto
Apoderado

Imp. \$ 205,00

e) 18 al 25/09/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100029977

Saldo anterior Boletín	\$ 518.879,00
Recaudación	
Boletín del día 19/09/12	\$ 3.138,00
TOTAL	\$ 522.017,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002098

Saldo anterior Boletín	\$ 111.635,00
Recaudación	
Boletín del día 19/09/12	\$ 1.130,00
TOTAL	\$ 112.765,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar